



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 28 de noviembre de 2024.
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre asignaciones del Ramo de
Vivienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 2557 Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, 28 de noviembre de 2024

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Vivienda, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
02	Vivienda y Desarrollo Urbano		
2024-3600-3-02-01-21-1	Vivienda y Hábitat	51	17,800
02-21-1	Desarrollo Urbano y Territorial	51	6,200
04	Infraestructura Social y Hábitat		
2024-3600-3-04-01-21-1	Gestión Social de la Inversión	51	500
	Total		<u>24,500</u>

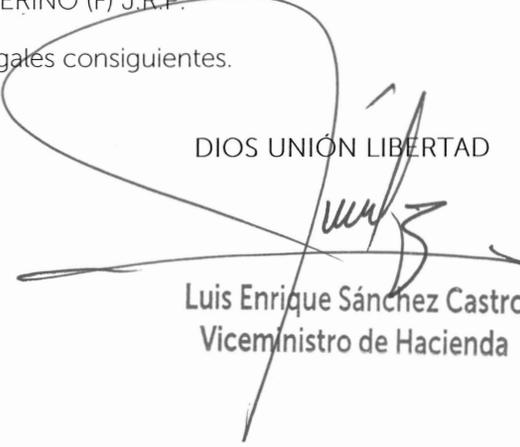
ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

01	Dirección y Administración Institucional		
2024-3600-3-01-01-21-1	Dirección Superior	51	<u>24,500</u>

COMUNIQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) J.R.P."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Luis Enrique Sánchez Castro
Viceministro de Hacienda

